



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 20 de mayo de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00165-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Señores (as):

**DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR, EBE, EBA DE LA  
UGEL 02**

Presente.

**Asunto:** INVITACION A LA INAUGURACION DE LOS JUEGOS ESCOLARES  
DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS JEDPA 2025.

**Referencia:** a) RVM N° 045-2025-MINEDU  
b) Expediente DEFID2025-INT-0490154

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a), por medio del cual se aprueban las Bases Generales de los Escolares Deportivos y Paradeportivos – JEDPA 2025, y al documento de la referencia b), mediante el cual se invita a la ceremonia de lanzamiento de los JEDPA 2025. Como se sabe el Ministerio de Educación – MINEDU, anualmente organiza los JEDPA, evento que congrega a miles de estudiantes y docentes de todo el país, siendo la fiesta deportiva más grande del calendario deportivo escolar, con la finalidad de promover la práctica deportiva masiva, inclusiva e intercultural desde la escuela.

En este sentido, es fundamental la participación de las delegaciones de las IIEE de la UGEL 02 con sus respectivos docentes y estudiantes en compañía de sus autoridades educativas en un número máximo de veinte personas por IE, uniformados (as) para la ocasión.

La ceremonia de lanzamiento se realizará el próximo jueves 29 de mayo, a partir de las 9:30 a.m. en el Velódromo de la Villa Deportiva Nacional – VIDENA, ubicada en la Av. San Luis s/n, Puerta 07 del distrito de San Luis. Para confirmar su asistencia y realizar las coordinaciones respectivas, agradeceré comunicarse con la especialista Silvana Karina Valle Maita al correo [silvana.maita@ugel02.gob.pe](mailto:silvana.maita@ugel02.gob.pe) o al número 967267040 o con el señor Luis García Tupac Yupanqui al correo [lgarcia@minedu.gob.pe](mailto:lgarcia@minedu.gob.pe) o al número 944418909.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,  
(Firmado digitalmente)

**Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI**  
Jefa (e) del Área de la Gestión Educativa Básica Regular y Especial  
de la Jurisdicción de la UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE  
SKVM/EAGEBRE

EXPEDIENTE: DEFID2025-INT-0490154 CLAVE: AA5534

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

